

MUNICIPIO DE GUASAVE
COMISIÓN MUNICIPAL

89027

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCION DE ALHOCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: Se concede permiso para
Venta De Cerveza.

Guasave, Sinaloa a 06 de febrero del 2020

C. JESUS ENRIQUE CAMACHO GUITERREZ
TASTE ALAMEDA
P R E S E N T E.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL** para la venta de cerveza conforme a lo siguiente:

LUGAR DEL EVENTO: Taste Alameda.

TIPO DE EVENTO: Carrera de Caballos.

FECHA DEL EVENTO: El día 09 de febrero del 2020.

HORARIO AUTORIZADO: De las 14:00 Hrs a las 24:00 Hrs.

La presente autorización, no exime al organizador del evento de tramitar y obtener las autorizaciones necesarias de las áreas correspondientes del Gobierno Federal.

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II y VI de la Ley y el Art. 156 de la Constitución del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

El Director del Reglamento para Alcohóles y
Comités de Participación Ciudadana



C. FELIPE LERMA TORRES
"2020 año de la Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

FLT/rocio*

NOTA: EL PRESENTE PERMISO TENDRA VALIDEZ PREVIO SELLO Y AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE SINALOA.